



Dependencia: Fiscalía General del Estado de Morelos

Depto.: Coordinación General de Administración

Oficio No. FGE/CGA/628/DRH/04/2021

"2021, Año de la Independencia"

Temixco, Morelos a 27 de Abril del 2021

CIRCULAR

**FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCION,
FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,
COORDINADORES GENERALES, SECRETARIA EJECUTIVA,
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE AREA, SUBDIRECTORES,
Y A TODO EL PERSONAL EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Al transmitir un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, fracción XI, me permito informarles que **el día miércoles 05 de Mayo del año en curso**, será día de descanso obligatorio para los trabajadores de esta Fiscalía General que se encuentren laborando, derivado del desarrollo de actividades presenciales o a distancia conforme al nivel de alerta sanitaria y semaforización en color amarillo emitido por la Secretaría de Salud; lo anterior en conmemoración del **CLIX Aniversario de la Batalla de Puebla**.

No omito mencionar que aquellas Unidades Administrativas que por la naturaleza de sus funciones requieran de una atención continua y que deban cumplir con el horario de labores establecido, deberán dejar las guardias correspondientes.

Por este medio, se les exhorta a mantener en todo momento las medidas sanitarias como la sana distancia, lavada de manos o uso de alcohol gel; estornudo de etiqueta y evitar las aglomeraciones.

Sin otro particular por el momento, sirva el presente para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. HOMERO FUENTES AYALA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION


**COORDINACIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

C. C. P. LIC. URIEL CARMONA GANDARA. FISCAL GENERAL DEL ESTADO. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
Archivo/Minutario